

Las emociones y la naturalización de la intencionalidad

En este artículo voy a tratar de defender una concepción naturalizada de la intencionalidad. Una característica distinta de esta defensa consiste en la importancia que concede a las emociones. La concepción del contenido de los estados mentales adoptada aquí se inspira en una semántica informacional, tal como ha sido propuesta por autores como Dretske y Fodor¹. Puesto que la concepción naturalizada de la intencionalidad contrasta con algunas de las opiniones que hasta ahora he mantenido, me siento obligado a justificar mi defensa de la misma. Esta justificación formará el núcleo de la primera parte de este artículo. El lector que, con todo derecho, no sienta interés en este aspecto, puede pasar directamente a la segunda parte. En ésta se exponen, desde un punto de vista preteórico, algunos rasgos de la intencionalidad de la mente. Cualquier teoría plausible de la intencionalidad debería poder dar cuenta de dichos rasgos o, cuando menos, ser compatible con ellos. La exposición de estos rasgos pondrá de manifiesto, indirectamente, las formidables dificultades involucradas en el desarrollo de una teoría naturalizada de la intencionalidad. La tercera parte estará dedicada a la exposición de los fundamentos y los problemas centrales de la semántica informacional. Finalmente, la cuarta parte contendrá propuestas positivas para una teoría naturalizada de la intencionalidad.

¹ Cfr. Dretske, F.: *Knowledge and the Flow of Information*. Blackwell, Oxford, 1981; *Explaining Behavior. Reason in a World of Causes*, MIT Press, Cambridge Mass., 1988. J. A. Fodor, *Psychosemantics. The Problem of Meaning in the Philosophy of Mind*. MIT Press, Cambridge Mass., 1987; *A Theory of Content and Other Essays*, MIT Press, Cambridge Mass., 1990.

LA NATURALIZACION DE LA INTENCIONALIDAD

La naturalización de la intencionalidad representa un programa de inspiración reductiva en la investigación sobre la mente. Se trata, en términos generales, de proporcionar una explicación de las propiedades intencionales y semánticas de la mente (en especial de la mente humana) sobre la base de propiedades que no son, a su vez, intencionales o semánticas. En segundo lugar, la orientación de esta propuesta es materialista. Las propiedades en cuyos términos se pretende dar cuenta de la intencionalidad han de ser compatibles con una ontología materialista inspirada en las ciencias naturales. La tradición antinaturalista y antirreduccionista representada entre otros por autores como Dilthey y Wittgenstein, y frecuentada por quien esto escribe², ha tenido a ver en el naturalismo de orientación científico-natural una amenaza para el humanismo. En general, se ha tendido a dar por supuesto que los intereses del humanismo eran mejor servidos por la insistencia en la autonomía e irreductibilidad del mundo del espíritu, por el énfasis en lo que separa al ser humano del mundo natural más que en aquello que lo une a él. Sin embargo, este supuesto, que yo me he inclinado a compartir, no puede ser considerado como evidente. De hecho, *puede que sea falso. Humanismo y naturalismo podrían no ser perspectivas antitéticas*³. Lo que Quine nos ha hecho ver con claridad es que la autonomía e irreductibilidad de las propiedades intencionales es un arma de doble filo. Puede ser usada tanto para defender la importancia y sustantividad de las propiedades mentales que en la vida ordinaria atribuimos a los seres humanos como para apoyar la futilidad e inexistencia última de dichas propiedades y del supuesto conocimiento interpretativo que basamos en ellas.

Quine expone esta idea en un texto que se ha hecho justamente famoso:

Se puede aceptar la tesis de Brentano (acerca de la irreductibilidad de los conceptos intencionales, C.M.) bien como una prueba de la indispensabilidad de las locuciones intencionales y la importancia de una ciencia autónoma de la intención, bien como prueba de la insustancialidad de las locuciones intencionales y la vaciedad de una ciencia de la intención. Mi actitud, a diferencia de la de Brentano, es la segunda⁴.

² Cfr. sobre Dilthey mi *Interacción histórico-social y subjetividad en la obra de Wilhelm Dilthey*, Tesis doctoral, Valencia, 1981; *Interacción y configuración en el pensamiento de Dilthey*, Fundación Juan March (Serie Universitaria), Madrid, 1982; «Prólogo del traductor», en Wilhelm Dilthey, *Crítica de la razón histórica*, Península, Barcelona, 1986. Sobre Wittgenstein, «Mente, substancia y contexto», en V. Sanfélix (ed.), *Acerca de wittgenstein*, Pretextos-Departamento de Metafísica, Valencia, 1993, pp. 123-35.

³ No pretendo negar que la motivación de algunas propuestas de naturalización de la intencionalidad pueda incluir de hecho una tendencia antihumanista. Pero niego que esta motivación sea intrínseca al proyecto de naturalización e inseparable de él.

⁴ Quine, W. O.: *Word and Object*. MIT Press, Cambridge Mass., 1960, p. 221.

En otras palabras la irreductibilidad de las propiedades intencionales es un bagaje común al humanismo y al eliminacionismo con respecto a la intencionalidad⁵. La imposibilidad de explicar, en términos de conceptos científico-naturales, que ciertos seres posean propiedades intencionales puede alimentar plausiblemente la sospecha de que tales propiedades son ficciones construidas en el mercado y en la plaza pública y que, en el fondo, no existen realmente. La referencia de Paul Churchland a la «magnificante soledad»⁶ de las categorías intencionales a través de los siglos es parte de un *ataque* a la respetabilidad ontológica de dichas categorías, no de una defensa de las mismas. No es casual que encontremos algunas de las más brillantes exposiciones de los argumentos antirreduccionistas en el contexto de trabajos filosóficos comprometidos con las tesis eliminacionistas, como los de Paul Churchland o Alexander Rosenberg⁷. La ambivalencia del antinaturalismo en la filosofía de la mente ha sido detectada con toda claridad por Fodor, para quien la naturalización de la intencionalidad constituye posiblemente la única defensa aceptable de la misma:

Es, pues, algo más que un anhelo de pulcritud ontológica... lo que conduce a suponer que el naturalismo y el eliminacionismo agotan realmente las opciones: es el temor de que, a menos que haya una explicación naturalista de las propiedades semánticas, será ininteligible cómo cosa alguna pueda poseerlas⁸.

La imposibilidad de naturalizar la intencionalidad es, en la actualidad, el principal argumento en contra de la realidad de la misma:

... De hecho, la motivación más profunda del irrealismo intencional deriva... de cierta intuición ontológica: que no hay lugar para las categorías intencionales en una concepción fisicalista del mundo; que lo intencional no puede ser *naturalizado*⁹.

En este contexto, el proyecto de naturalización de la intencionalidad, la comprensión de la intencionalidad en términos de propiedades originalmente no intencionales, aceptables para una concepción materialista de la realidad, aparece, con cierto aire de paradoja, como un aliado del hu-

⁵ En mi libro *The Philosophy of Action. An Introduction* (Polity Press, Cambridge, 1990) no apreció suficientemente la fuerza de esta consideración.

⁶ En «Eliminative Materialism and the Propositional Attitudes», *Journal of Philosophy*, 78 (1981), pp. 67-69, reimpreso en W. G. Lycan (ed.), *Mind and Cognition*, Blackwell, Oxford, 1990, pp. 206-23, esp. p. 212.

⁷ De Paul Churchland véase «Eliminative Materialism...» (ver nota 6) y *Matter and Consciousness*, MIT Press, Cambridge Mass., 1984. De Rosenberg véase *Sociobiology and the Pre-emption of Social Science*, Blackwell, Oxford, 1981.

⁸ J. A. Fodor, «Replies», en B. Loewer y G. Rey (eds.), *Meaning in Mind. Fodor and his Critics*, Blackwell, Oxford, 1991 (pb. 1993), pp. 255-333, esp. p. 290.

⁹ Fodor, *Psychosemantics*, p. 97.

manismo: «El naturalismo podría revelarse como un humanismo en mayor medida de lo que, hasta tiempos muy recientes, nadie se había atrevido a esperar»¹⁰. He de confesar que yo mismo me he encontrado, hasta tiempos muy recientes, entre aquéllos que no se habían atrevido a esperar tal cosa.

Otro aspecto de la historia de este cambio de actitud tiene que ver con un cambio en la valoración del pensamiento wittgensteiniano, la más sólida y acabada representación del antinaturalismo en nuestro siglo. Aunque distintos autores han señalado el carácter en el último término conductista de la filosofía wittgensteiniana de la mente, no he llegado a estar convencido de la justeza de esta apreciación hasta hace muy poco tiempo. Aún ahora, considero que este juicio debe ser cuidadosamente matizado, ya que el conductismo clásico de Watson o, más recientemente, el de Skinner, oscilan entre una tendencia reductiva y una tendencia eliminativa con respecto a las propiedades mentales. Wittgenstein, en cambio, pretende situarse en una posición no reductiva ni eliminativa en lo que se refiere a la intencionalidad. Al mismo tiempo, su oposición frontal a la filosofía cartesiana de la mente excluye el dualismo como posible alternativa. La intencionalidad es un fenómeno irreductible e ineliminable. Sin embargo, no pudiendo ser una propiedad de estados internos, no observables públicamente, so pena de recaer en el cartesianismo y en las trampas del lenguaje privado, la intencionalidad se convierte en el pensamiento de Wittgenstein en una propiedad de la *conducta*. La intencionalidad es inseparable de su expresión conductual. La obsesión wittgensteiniana por el problema del escepticismo sobre la existencia de «otras mentes» le lleva a vincular de forma constitutiva conceptual, la mente y su expresión en la conducta. Dado el cumplimiento de ciertos «criterios» conductuales, es contradictorio *negar a un sujeto ciertos estados mentales, ya que la naturaleza de éstos se define en relación con los primeros*. De la observación epistemológicamente correcta según la cual la conducta es la principal evidencia de que disponemos para atribuir propiedades mentales a otras personas se pasa, insensible e ilegítimamente, a la tesis ontológica de que no existen propiedades mentales con independencia de su posible expresión conductual.

La posición wittgensteiniana, como he indicado, no es reductiva. Wittgenstein no pretende reducir las propiedades semánticas e intencionales a propiedades no semánticas ni intencionales. Pretender tal cosa llevaría a una flagrante incoherencia con la tesis de la autonomía del lenguaje y de la gramática, con la tesis de que el sentido del lenguaje no deriva de nada ajeno al sentido mismo, así como con el marcado anticientifismo que caracteriza al pensamiento de Wittgenstein. El sentido del lenguaje y la intencionalidad de la mente derivan del sentido y la intencionalidad más primitivos de la conducta. Ciertos tipos de conducta poseen propiedades originalmente intencionales y semánticas. El lenguaje ocupa el lugar de es-

¹⁰ Fodor, J. A.: «The 1993 Jean Nicod Lectures», mecanografiado, p. 10.

tas conductas y recibe de ellas su capacidad semántica. El uso significativo del lenguaje es un extensión de esta conducta primitiva. Los estados mentales, a su vez, reciben su contenido del objeto al que tienden estas conductas. Algunos textos pueden ser pertinentes en este momento:

Dime *cómo* buscas y te diré *qué* buscas¹¹.
 Quien ve la expresión de la espera, ve *lo que* se espera¹².
 ¿Cuál es la expresión natural de un propósito? –Contempla un gato cuando acecha un pájaro; o un animal cuando quiere huir¹³.
 El origen y la forma primitiva del juego del lenguaje es una reacción; sólo sobre ella pueden crecer las formas más complicadas. Quiero decir –el lenguaje es un refinamiento. «en el principio era la acción»¹⁴.
 El alumno escribe ahora la serie del 0 al 9 a nuestra satisfacción
 ... Lo adentro más allá en la serie y llamo su atención hacia la recurrencia de la primera serie en las unidades; después hacia esa recurrencia en las decenas. (Lo que sólo quiero decir que empleo ciertos énfasis, subrayo signos, escribo unos bajo otros de tales y cuales modos, y cosas por el estilo) –Y entonces él continúa en algún punto la serie por sí mismo– o no lo hace. –¿Pero por qué dices eso? ¿eso es evidente!– Naturalmente; sólo pretendía decir: el efecto de cualquier explicación ulterior depende de su reacción¹⁵.

Sólo si los tres primeros textos se leen concediendo a *lo que* se expresa en la conducta una entidad propia e independiente de dicha expresión es posible evitar el «conductismo lógico» sugerido en ellos. Pero caben pocas dudas de que esa independencia era justamente lo que Wittgenstein pretendía negar a toda costa. La tendencia hacia el conductismo lógico es, creo, patente en los dos últimos textos. Cuán cerca he llegado a estar de esta posición, que ahora considero inaceptable, puede verse en mi trabajo «Conducta intencional primitiva»¹⁶.

La cuestión es ahora cómo explicar a su vez la capacidad expresiva de la propia conducta, sus cualidades primitivamente intencionales y semánticas. Wittgenstein ha de verse obligado a reconocer esa capacidad como un hecho último, inexplicable e irreductible, o bien a basarla en una capacidad, igualmente última, inexplicable e irreductible, de captar o comprender instintivamente el sentido y el objeto intencional de dicha conducta. En el primer caso, la posición wittgensteiniana alimenta las

¹¹ Wittgenstein, L.: *Philosophical Remarks*, Blackwell, Oxford, 1975 (reimpr, 1990), III, § 27.

¹² *Ibid.*, III, § 33.

¹³ Wittgenstein, L.: *Investigaciones filosóficas*, tr. de Alfonso García Suárez y Ulises Moulines, UNAM/Crítica, Barcelona, p. 393, I, § 647.

¹⁴ Wittgenstein, L.: *Observaciones*, tr. de Elsa Cecilia Frost, Siglo Veintiuno Editores, México, 1981, p. 63.

¹⁵ Wittgenstein: *Investigaciones filosóficas*, p. 147, I, § 145.

¹⁶ *Anales Valencinos*, 18 (1992), pp. 65-79.

tendencias eliminativas, en la medida en que esa capacidad de la conducta aparece, en términos de Churchland, «magníficamente aislada» de cualquier otra cosa. En el segundo caso, la objeción obvia es que captar o comprender son a su vez estados o procesos intencionales, de modo que en último término el problema no ha sido resuelto: hemos de apelar a algo a su vez intencional y cuya intencionalidad no depende de la de la conducta misma. La respuesta de Wittgenstein, y un punto decisivo en su argumentación, es que captar o comprender, así como las llamadas «actitudes proposicionales», no son estados o procesos mentales, no son estados o procesos internos¹⁷, de modo que comprender o captar el significado o el objeto intencional de una conducta no es, a su vez, sino responder o reaccionar a ella de modo apropiado, o estar dispuesto a hacerlo, con lo que el círculo internacional se cierra en torno de la conducta. Hay, ciertamente, razones fundadas para preguntarse si Wittgenstein creía realmente, como filósofo, en la existencia de una vida mental interna en los seres humanos, tal como creemos entender esta expresión cotidianamente.

¿Por qué no aceptar, en cambio, frente a esta forma de lo que cabría llamar conductismo intencional o no reductivo, que la raíz de la expresividad de la conducta se halla precisamente en los estados mentales que dan lugar a ella? ¿Por qué no aceptar asimismo que la reacción adecuada frente a una conducta depende precisamente de que se ha comprendido su significado y no a la inversa? ¿Por qué, en suma, no habríamos de retroceder más allá de la conducta hacia los procesos y estados mentales que la causan? Si el precio a pagar por este retroceso fuese la reapertura del problema de las otras mentes, cosa que no es segura, sería en cualquier caso un precio más razonable que el que nos obliga a pagar la concepción wittgensteiniana de la mente.

Las observaciones que preceden no pretenden constituir una interpretación académica del pensamiento wittgensteiniano. Esta tarea tendrá que esperar, tal vez, a un futuro trabajo. Su función es más limitada. He tratado de explicarme a mí mismo por qué he empezado a considerar fascinante el proyecto de naturalizar la intencionalidad. Espero que esta explicación tenga también algún interés filosófico para el lector, más allá de la historia personal que la motiva.

Tras estas consideraciones, tal vez un tanto extemporáneas, pasemos a analizar algunos aspectos del tema que nos ocupa.

LOS CARACTERES DE LA INTENCIONALIDAD

Es notorio que la intencionalidad ha mostrado una recalcitrante resistencia a ser naturalizada, a ser entendida en términos «físicos en sentido

¹⁷ Cfr., entre otros textos, *Investigaciones filosóficas*, §§ 150-154.

amplio», por usar la expresión de McGinn, que incluyen, además de las propiedades físicas estrictas, las propiedades biológicas y las propiedades causales de orden superior¹⁸. Aunque la expresión «naturalización de la intencionalidad» es bastante reciente, el proyecto designado por ella cuenta con una larga historia, una historia sembrada de fracaso. El atomismo griego, la teoría de las pasiones de Spinoza, la antropología de Hobbes, el materialismo de Condillac, son sólo algunas muestras de este repetido fracaso. En nuestro siglo, el conductismo y el materialismo de la identidad de propiedades son programas de reducción naturalista de la intencionalidad que han sido prácticamente abandonados. La plausibilidad aparente que han podido tener algunos de estos proyectos se debe, en gran parte, al hecho de que las categorías intencionales han sido implícitamente presupuestas bajo una superficie no intencional¹⁹. Cuando no lo han sido, el resultado del análisis no ha alcanzado el nivel requerido.

A pesar de estos fracasos, la intuición que subyace al proyecto de naturalización de la intencionalidad es lo bastante poderosa para pensar que la empresa no es inviable. Dicha intuición podría tal vez expresarse del siguiente modo: excluyendo hipótesis creacionistas, la intencionalidad es el resultado de la interacción de fuerzas y factores no intencionales; a partir de la materia inanimada, sometida a leyes naturales, han surgido seres con propiedades intencionales, muy notablemente los seres humanos; excluyendo hipótesis teológicas, en este proceso no han intervenido procesos intencionales; así, pues, *debe* ser posible analizar la intencionalidad en sus componentes no intencionales, reconstruir conceptualmente la conjunción e interacción de factores que ha dado lugar a la intencionalidad en el mundo natural. Y si esto no es posible, o bien hemos de aceptar, contra toda razón, que las propiedades intencionales son inexplicables y últimas, o bien hemos de reconocer que son ficciones carentes de realidad.

Sea como fuere, la intencionalidad presenta caracteres muy peculiares. Tan peculiares que es difícil concebir cómo sistemas puramente físicos podrían poseerlos. (De hecho, Descartes consideró que tal cosa era imposible). Veamos algunos de estos caracteres, con el fin de comprender las inmensas dificultades del programa de naturalización.

En primer lugar, los estados intencionales tienen un determinado contenido. Lo que se desea, se cree o se pretende hacer es el contenido del deseo, la creencia o la intención, respectivamente. Lo peculiar de este contenido es que parece que debe ser a la vez interno y externo, estar a la vez en el sujeto del estado intencional en cuestión y fuera del sujeto, en el mundo. Brentano, que suele ser considerado como el redescubridor del con-

¹⁸ McGinn, C.: *The Problem of Consciousness*, Blackwell, Oxford, 1991 (pb. 1993), p. 23, n.º 1.

¹⁹ Este es el caso de muchos análisis conductistas. Véase al respecto Dennett, D. C.: «Skinner Skinned», en *Brainstorms*, Harvester Press, Brighton, 1981 (reimpr. 1986), pp. 53-70.

cepto de intencionalidad en la filosofía contemporánea, subraya, con la tradición cartesiana, el primer aspecto. El externalismo actual insiste más bien en el segundo. En palabras de Brentano:

Todo fenómeno mental se caracteriza por lo que los escolásticos de la Edad Media llamaron la inexistencia intencional (y también mental) de un objeto y nosotros podríamos llamar, aunque en términos no totalmente carentes de ambigüedad, la referencia a un contenido, una dirección hacia un objeto (por el que no hemos de entender una realidad en este caso) o una objetividad inmanente²⁰.

Brentano subraya en este texto la diferencia entre el objeto o contenido de los fenómenos mentales y los hechos externos, el carácter «interno» del contenido mental. Podemos tratar de explicar este carácter interno del modo siguiente. Lo que creemos (el objeto o contenido de una creencia nuestra) puede ser falso; lo que deseamos (el objeto de nuestro deseo) no es, normalmente, todavía real y puede no llegar a serlo nunca; lo que pretendemos hubiera de ser un hecho, en tal caso una creencia falsa, un deseo no realizado o una intención no cumplida carecerían de contenido, mientras que parece obvio que no carecen de él. A ello apunta inequívocamente la salvedad de que por «objeto» de un fenómeno mental no hemos de entender una realidad, así como la caracterización del contenido de los fenómenos mentales como una «objetividad inmanente». Parece claro, sin embargo, que esta caracterización se aplica también a las creencias verdaderas, los deseos satisfechos y las intenciones realizadas. Una creencia que es de hecho falsa no tendría un contenido distinto si resultase ser verdadera. Mi deseo y mi intención no varían por el hecho de que se realicen o dejen de hacerlo. De ahí la «objetividad inmanente», la «inexistencia intencional» de que habla Brentano al caracterizar el contenido de los fenómenos mentales.

Este carácter de los fenómenos mentales es una de las bases en las que descansa la concepción cartesiana de la mente como un ámbito independiente del mundo externo material, la convicción de que mis creencias, deseos y, en general, mis pensamientos son lo que son con independencia de cómo sea el mundo; es más, seguirían siendo lo que son aun cuando el mundo material no existiera.

Sin embargo, ésta es sólo una parte de la cuestión, porque considerado desde otra perspectiva, lo que creo, deseo o pretendo, el contenido de tales estados, aparece como algo externo a mí. Si, por ejemplo, yo deseo ir al cine, lo que deseo es algo que, de suceder, no tendrá lugar en mi interior, sino en el mundo. Si creo que está lloviendo y compruebo que efectivamente es así, lo que sucede es precisamente lo que yo creía. Si deseo viajar a París y de he-

²⁰ Brentano, F.: *Psychologie vom empirischen Standpunkt*, Félix Meiner, Hamburgo, 1925, I, p. 124. Cit. por Aquila, R. E.: *Intentionality: A Study of Mental Acts*, The Pennsylvania State University Press, Londres, 1977, p. 1.

cho lo hago, lo que hago es precisamente lo que deseaba hacer y esto es algo que sucede en el mundo. Imaginar simplemente que viajo a París no es satisfacer mi deseo, sino imaginar que se satisface. Mientras que el carácter interno del contenido destaca con más claridad en los casos de creencias falsas o deseos insatisfechos, su carácter externo se descubre más fácilmente en los casos de creencias verdaderas o deseos satisfechos. Pero en ambos casos estos caracteres se aplican también al resto de creencias y deseos. Si deseo viajar a París y lo hago, lo que hago es lo que deseaba hacer. Pero si no lo hago, lo que deseo es también externo a mí, algo que puede suceder en el mundo: lo que deseo es precisamente lo que sucedería si mi deseo se cumpliera. Este aspecto externo del contenido de los estados mentales es subrayado correctamente por el externalismo, frente a la tradición cartesiana.

Sin embargo, una concepción correcta del contenido debe poder dar cuenta de ambos aspectos. El internalismo de corte cartesiano tiene dificultades para dar cuenta de la relación de la mente con el mundo externo y en especial del hecho de que el mundo, en ocasiones, hace verdaderas nuestras creencias y satisface nuestros deseos. ¿Cómo algo que es independiente del mundo externo puede hallarse en armonía con él? El externalismo, en cambio, tiene dificultades para explicar la discrepancia entre la mente y el mundo, el hecho de que, en ocasiones, nuestras creencias son falsas y nuestros deseos se frustran. ¿Cómo algo que depende del mundo externo puede estar en discrepancia con él?

Podríamos decir que el contenido de las creencias o los deseos está fijado previamente a los hechos y, sin embargo, de algún modo conecta con ellos, los anticipa y representa, trata *de* ellos. Las creencias contienen esencialmente sus condiciones de verdad. Los deseos contienen esencialmente sus condiciones de satisfacción.

Aparentemente, sólo una entidad con propiedades semánticas puede satisfacer ambos aspectos del contenido. Pensemos, por ejemplo, en la oración «llueve». Lo que esta oración expresa es lo mismo, tanto si llueve como si no, pero se relaciona con el mundo de modo que es verdadera en el caso de que, de hecho, llueva y falsa en el caso contrario. Si llueve, ocurre precisamente *lo que* la oración expresa. La oración en cuestión presenta, pues, rasgos estrictamente análogos a los que señalábamos en el contenido. Se podría pensar, pues, que el problema del contenido quedaría resuelto identificándolo con oraciones. Sin embargo, lo que haríamos en ese caso es únicamente trasladar el problema de un lugar a otro, ya que seguiríamos sin tener una explicación de las propiedades semánticas de la oración misma. Una oración es un objeto abstracto, realizable físicamente mediante sonidos, marcas sobre el papel, etc²¹. Y la cuestión es cómo ese tipo de objeto o sus distintas realizaciones físicas pueden tener los caracteres indicados. In-

²¹ Cfr. Loewer, B. y Rey, G.: «Editors Introduction», en Loewer y Rey (eds.), *Meaning in Mind*, p. xxxiii, n.º 25.

versamente, cabría dar cuenta de las propiedades semánticas de las oraciones, siguiendo a Grice, en términos de las intenciones de los hablantes. Sin embargo, puesto que estas intenciones tienen un contenido dotado precisamente de los caracteres señalados, y con ello de propiedades semánticas, se nos debe todavía una explicación de cómo ese contenido de las intenciones de los hablantes puede poseer dichos caracteres y propiedades²². Volvemos, pues, al punto del que partíamos.

Es frecuente identificar el contenido de las creencias, deseos, etc., con proposiciones. Una proposición es un objeto abstracto. Así, las oraciones «llueve», «il pleut», «it rains» y «es regnet» son formas oracionales de la misma proposición, del mismo modo que el sonido producido al leer «llueve» y la marca sobre el papel son realizaciones de la misma oración. Una proposición es un objeto semántico, es el significado o tal vez las condiciones de verdad comunes a distintas oraciones como las señaladas. Por lo tanto, al considerar las proposiciones como objetos de las actitudes mentales, el problema semántico se da por resuelto, en lugar de dar razón de él. Desde luego, no ha sido naturalizado. Otra dificultad derivada de la identificación del contenido de los estados mentales con oraciones o proposiciones es que hace imposible atribuir tales estados a animales sin lenguaje.

Lo que en realidad muestra la exigencia de que el contenido de los estados mentales tenga propiedades semánticas para que pueda poseer los caracteres que hemos señalado es que el problema de la intencionalidad no es independiente del problema del significado²³. La solución de uno de ellos conllevará o nos situará muy cerca de la solución del otro.

La naturalización de la intencionalidad, por lo que respecta al contenido, consistirá en explicar, partiendo de objetos, propiedades y estados no intencionales, la existencia de seres algunos de cuyos estados muestren los caracteres que hemos atribuido al contenido de los fenómenos mentales.

Un segundo e importante aspecto de la intencionalidad es su normatividad. Como señala Ruth Millikan, «Wilfrid Sellars nos enseñó que la verdad y el significado, e incluso el «representar»... se hallan entrelazados con el «orden lógico» y que el orden lógico es parte del orden *normativo*. El significado y la verdad no pueden ser naturalizados sin una teoría que naturalice las normas en general»²⁴. Decir, por ejemplo, que una creencia es verdadera no es meramente describirla. Es evaluarla con respecto a su adecuación a una norma que debe regir este tipo de estados; es, entre otras cosas, caracterizarla como una guía confiable para la acción. Lo mismo sucede al caracterizar una creencia como coherente o incoherente, una

²² Ibid., p. xx.

²³ Fodor ha percibido esto con toda claridad. También lo había hecho Wittgenstein, a partir de 1929.

²⁴ R. G. Millikan, «Speaking Up for Darwin», en Loewer y Rey (eds.), *Meaning in Mind*, p. 151.

esperanza como fundada o infundada, un deseo como racional o irracional, una intención como estúpida o prudente, etc. Las actitudes mentales pueden ser erróneas en diversos sentidos. Asimismo, la expresión lingüística de tales actitudes está sometida a reglas, no menos que las actitudes mismas; se trata de reglas de diversos tipos, sintácticas, semánticas o pragmáticas. La naturalización de la intencionalidad habrá de incluir una explicación de este aspecto sobre la base de relaciones y propiedades no intencionales ni semánticas. Será necesario elaborar una narración empíricamente plausible del surgimiento del orden normativo a partir de un orden carente de normatividad.

Un tercer carácter de la intencionalidad es la intensionalidad. El contenido de una creencia, deseo o intención presenta un comportamiento lógico peculiar, caracterizado por el hecho de que su atribución *de dicto* no admite necesariamente, *salva veritate*, la sustitución recíproca de expresiones singulares correferenciales, conceptos coextensivos u oraciones con el mismo valor de verdad. Así, alguien puede creer que Juan es una persona estupenda y no creer que el mayor estafador de la costa mediterránea es una persona estupenda a pesar de que Juan es el mayor estafador de la costa mediterránea. O alguien puede desear que los seres humanos sean más felices y no desear que los bípedos implumes sean más felices a pesar de que «ser humano» y «bípedo implume» definen el mismo conjunto de individuos. Este comportamiento se mantiene aun en el caso de oraciones lógicas o nomológicamente equivalentes, es decir, de oraciones que tienen el mismo valor de verdad en virtud de principios lógicos o de leyes naturales: la sustitución de una de estas oraciones por su equivalente no preservaría necesariamente la verdad en el contexto de la atribución de actitudes mentales²⁵.

Cabría citar finalmente, y sin pretensiones de exhaustividad, la asimetría en el conocimiento de los estados mentales propios y ajenos y en la atribución de tales estados en primera y en tercera persona. Así, mientras que normalmente sé lo que creo, deseo o pretendo hacer y me atribuyo tales creencias, deseos e intenciones sin observar mi propia conducta, he de atender a la conducta de los demás (incluida su conducta verbal) para saber lo que ellos creen, desean o pretenden y para atribuirles tales estados. Este carácter se halla en la base de problemas filosóficos como la fundamentación del conocimiento empírico, el conocimiento de otras mentes o la relación entre mente y cuerpo²⁶. Así, por ejemplo, entre las premisas que llevan a Descartes a sostener el dualismo antropológico se halla el contraste entre la certeza indudable de enunciados como «yo pienso» y la dubitabi-

²⁵ Para una clara exposición de estos problemas cfr. C. Hookway, *Quine. Language, Experience and Reality*, Polity Press, Cambridge, 1988, pp. 89-96.

²⁶ Cfr. P. F. Strawson, *Individuals. An Essay in Descriptive Metaphysics*, Routledge, Londres, 1959 (reimpr. 1990), cap. 3.

lidad de enunciados como «él piensa». Davidson señala que esta asimetría no tiene parangón en otros tipos de conceptos. «Muchos conceptos pueden ser aplicados sobre la base de múltiples criterios, pero no hay otros conceptos en cuya atribución distintos sujetos *tengan* que usar criterios diferentes en ocasiones particulares»²⁷. En relación con esta asimetría se halla la llamada «autoridad de la primera persona». En circunstancias normales, yo soy el mejor juez acerca de mis propias creencias, deseos e intenciones. Es importante asimismo señalar que la asimetría y la autoridad de la primera persona se mantienen en el caso del conocimiento y atribución de sensaciones y sentimientos. Es tal vez esta similitud una de las razones más importantes que llevan a considerar como estados *mentales* tanto las llamadas «actitudes proposicionales» o estados intencionales propiamente dichos como los estados caracterizados por su cualidad fenoménica.

Una concepción naturalizada de la intencionalidad debería dar cuenta de la asimetría y la autoridad de la primera persona. De hecho, no es sorprendente que algunos intentos de naturalización, como el conductismo reductivo, tropiecen con estos rasgos como escollos insalvables. La asimetría y la autoridad de la primera persona en el conocimiento y atribución de los estados mentales son aspectos constitutivos de los conceptos de dichos estados, como Strawson señala²⁸. Nuestra concepción de los seres humanos como personas se relaciona inextricablemente con ellos. Si cada uno tuviera que conocer, por ejemplo, sus propias intenciones observando lo que él mismo dice o hace, no habría tales estados, y los conceptos de libertad y responsabilidad se verían irremediabilmente menoscabados. Así, la tendencia a negar la existencia misma de la asimetría y de la autoridad de la primera persona²⁹ habría de verse como una confesión encubierta del fracaso de la teoría correspondiente en su explicación de la intencionalidad³⁰.

Parece plausible pensar que una teoría de la intencionalidad, naturalizada o no, debe contar al menos con los caracteres que hemos señalado como datos de los que debe dar cuenta. La incompatibilidad de una determinada teoría con algunos de los caracteres en cuestión es, en mi opinión, un signo inequívoco de que la teoría contiene errores importantes y debe ser abandonada o revisada. Consideraremos, pues, estos caracteres como una

²⁷ Davidson, D.: «First Person Authority», *Dialectica*, 38 (1984), p. 107.

²⁸ Cfr. Strawson, *Individuals*, p. 108.

²⁹ Cfr., p. ej., Ryle, G.: *El concepto de lo mental*, tr. de Eduardo Rabossi, Paidós, Buenos Aires, 1967, cap. VI.

³⁰ Es un principio ampliamente aceptado de la filosofía de la mente actual la convicción de que resulta ilegítimo extraer conclusiones ontológicas a partir de premisas epistemológicas. Ciertamente, la asimetría y la autoridad de la primera persona son rasgos epistemológicos de los conceptos intencionales. Sin embargo, no constituye una violación de dicho principio exigir que una teoría ontológica, acerca de la naturaleza de la intencionalidad, pueda dar cuenta de dichos rasgos epistemológicos, o que, como mínimo, no sea incompatible con ellos.

pedra de toque negativa para la plausibilidad inicial de una teoría naturalizada de la intencionalidad. Pasamos a continuación a ofrecer algunos apuntes para una teoría de este tipo.

INFORMACION Y CONTENIDO INTENCIONAL

Atribuimos a ciertos seres, y de modo paradigmático a los seres humanos, estados intencionales. Para una concepción materialista, los seres humanos son sistemas físicos de alta complejidad. La biología concibe estos sistemas físicos como el resultado de un proceso de evolución basado en la ocurrencia de mutaciones en el material genético y la selección natural de algunas de ellas. Los procesos últimos involucrados en la evolución son de carácter físico-químico y están sometidos a regularidades nómicas (leyes naturales) deterministas o probabilísticas. Una concepción naturalizada de la intencionalidad plantea la tarea de explicar, a partir de estos supuestos del naturalismo científico, cómo determinados sistemas físicos llegan a tener estados intencionales. En el contexto del presente trabajo, por «estados intencionales» entenderemos estados dotados de los caracteres señalados en la sección anterior.

Si hemos de lograr una concepción naturalizada de la intencionalidad habremos de tener, cuando menos, una concepción naturalizada del contenido de los estados intencionales. Para dar cuenta de los dos aspectos del contenido intencional, interno y externo, necesitamos, como indicábamos, entidades o estados con propiedades semánticas, con capacidad para representar algo distinto de sí mismos. El problema de la naturalización se convierte en el problema de dar cuenta, en el marco de una concepción materialista, de la existencia de objetos o estados, en último término físicos, dotados de propiedades semánticas. La naturalización de la intencionalidad presupone la naturalización del significado, una semántica naturalizada.

De los dos aspectos del contenido que hemos señalado, el aspecto externo me parece básico. Los argumentos externalistas de pensadores como Putnam, Burge o Davidson³¹ muestran, en mi opinión de forma concluyente, que el entorno de un sujeto contribuye de forma decisiva a determinar el contenido de sus estados mentales y el significado de sus emisiones. La plausibilidad del externalismo es una buena noticia para una semántica naturalizada, puesto que, desde el punto de vista externalista, las intenciones de los propios hablantes no figuran desde el principio en la determinación

³¹ Cfr. Putnam, H.: «The Meaning of "Meaning"», en *Mind, Language, and Reality* (Philosophical Papers, vol. 2), Cambridge University Press, Cambridge, 1975, pp. 215-271. Burge, T.: «Individualism and the Mental», *Midwest Studies in Philosophy*, 4 (1979), pp. 73-121.

Davidson, D.: «Verdad y conocimiento: una teoría de la coherencia», en *Mente, mundo y acción*, tr. de Carlos Moya, Paidós/VAB, Barcelona, 1992, pp. 73-97.

del contenido de sus actitudes y del significado de sus emisiones. Además de los argumentos esgrimidos en su favor, el externalismo responde también a intuiciones muy poderosas acerca del contenido de nuestras creencias, deseos e intenciones, así como del significado de nuestras palabras. Una estrategia razonable para una semántica naturalizada será, pues, tratar de dar cuenta en primer lugar del aspecto externo del contenido en términos no intencionales para abordar luego, sobre esta base, el aspecto interno, las cuestiones relacionadas con la «inexistencia intencional» del objeto.

En su libro *Knowledge and the Flow of Information*,³² Fred Dretske llevó a cabo un original desarrollo de la teoría matemática de la información para adaptarla a la explicación de los procesos cognitivos. Las ideas contenidas en él han supuesto un gran avance en la dirección de una concepción naturalizada de la intencionalidad. La vía seguida por Dretske consiste en la reconstrucción de la intencionalidad a partir de la noción de información. En virtud de relaciones de dependencia nómica entre sus propiedades, unos estados contienen información sobre otros. Los trabajos recientes de Jerry A. Fodor, especialmente a partir de su obra *Psychosemantics*³³, siguen las líneas maestras trazadas por Dretske, adaptándolas a su propio y original proyecto de naturalización de la intencionalidad. De acuerdo con lo que Fodor denomina un «supuesto metafísico», «el contenido intencional se reduce... a información»³⁴. La inspiración externalista de esta tesis es clara. Fodor la comenta del siguiente modo: «La idea básica es la siguiente: el contenido de un pensamiento depende de sus relaciones *externas*; del modo en que el pensamiento se relaciona con el mundo, *no del modo en que se relaciona con otros pensamientos*»³⁵. El presente ensayo se inspira en estas ideas, que configuran la base de lo que se suele conocer como «semántica informacional».

Puesto que el concepto de información es central en esta aproximación y puesto que, en su sentido ordinario, la palabra «información» parece presuponer (aunque no siempre, como veremos) la presencia de intenciones comunicativas y de procesos de interpretación, violando así las condiciones del proyecto de naturalización, será conveniente hacer algunas precisiones sobre el modo en que se entiende este término en la semántica informacional.

El libro de Dretske comienza con la siguiente declaración, de resonancia bíblica: «En el comienzo había información. La palabra vino más tarde. La transición fue llevada a cabo por el desarrollo de organismos con capacidad para explotar selectivamente esta información con vistas a

³² Véase nota 1.

³³ Véase nota 1.

³⁴ *The Jean Nicod Lectures*, p. 2.

³⁵ *Ibid.*, p. 3.

sobrevivir y a perpetuar su especie»³⁶. La existencia de información no depende, pues, de la existencia de seres capaces de interpretarla. Si un estado de cosas contiene información sobre otro, la contiene independientemente de que alguien la entienda, interprete o adquiera. Pensemos en la huella fosilizada de un dinosaurio. Esa huella contiene información sobre el paso de un dinosaurio y la existencia de esa información no depende de que alguien sea capaz de interpretarla. De hecho esa huella podría no llegar a ser descubierta nunca, pero ello no supone que no contenga la información en cuestión. La información que contiene no es *creada* por el paleontólogo, sino que es *descubierta* por él. Si de hecho esa huella no fue producida por el paso de un dinosaurio, la huella no contiene información *falsa* sobre el paso de un dinosaurio, sino que no contiene esa información en absoluto. En este sentido de la palabra, que es *uno* de sus sentidos ordinarios, un estado de cosas no contiene la información de que *p* si no es el caso que *p*. Así, «en este sentido del término, la información *falsa* y la información *errónea* no son tipos de información»³⁷.

Es una obra posterior³⁸, Dretske identifica esta noción de información con la noción de «significado natural» de Grice³⁹. Como el propio Grice señala, nada puede significar que *p*. La huella del dinosaurio es un signo natural del paso del dinosaurio o, por usar un término que Dretske utiliza de forma sinónima, *indica* el paso del dinosaurio. Es un rasgo central de los signos naturales que su capacidad de informar, significar o indicar su significado no es convencional; esa capacidad no les viene dada por las decisiones o la actividad de seres dotados ya de propiedades intencionales. En esto se distinguen de lo que Dretske denomina «símbolos», cuya capacidad semántica no es intrínseca, sino derivada de la función que les es asignada en un contexto social de comunicación. Así, mientras que la huella es un signo natural del paso del dinosaurio, las palabras «ahí hay una mesa» no son un signo natural de la presencia de una mesa ni una nota en un pentagrama es un signo natural del sonido correspondiente.

Es claro, pues, que con la noción de información nos hallamos todavía lejos del contenido intencional, puesto que una creencia puede tener el contenido de que *p* aun cuando *p* no sea el caso. Sin embargo, para la semántica informacional, el contenido intencional es, en el fondo, información. Nos referiremos en breve a este problema.

Hemos dicho que la existencia de información no presupone la existencia de seres capaces de interpretarla, no depende de ella. ¿De qué depende, pues? Como ya hemos apuntado, para que un estado de cosas contenga información sobre otro, resulta esencial que haya relaciones de

³⁶ *Knowledge and the Flow...*, p. vii.

³⁷ *Ibid.*, p. 45.

³⁸ *Explaining Behavior*, pp. 58-9.

³⁹ Cfr. Grice, P.: «Meaning», *Philosophical Review* 66 (1957), pp. 377-88.

dependencia nómica entre algunas de sus propiedades. Es importante distinguir la noción de dependencia nómica (o, cuando menos, no accidental) de la relación causal. Aunque ambas relaciones no son excluyentes, no son tampoco equivalentes. La insistencia en el carácter básico de la primera relación distingue las teorías informacionales del contenido de las teorías meramente causales. La existencia de una relación causal entre dos estados de cosas no es una condición necesaria del hecho de que uno de ellos contenga información sobre el otro. Dretske alude al ejemplo de dos receptores de televisión sintonizados en el mismo programa. Cada uno de estos receptores contiene información sobre el otro, a pesar de que nada de lo que ocurre en uno de ellos causa lo que tiene lugar en el otro. Lo decisivo es que la correlación entre los eventos que ocurren en las pantallas de ambos receptores no es accidental⁴⁰. Pero la existencia de una relación causal entre dos eventos o conjuntos de eventos no es tampoco una condición suficiente del hecho de que uno de ellos contenga información sobre el otro. Citemos de nuevo a Dretske:

El hecho de que un pequeño insecto en movimiento sobre un trasfondo luminoso cause la descarga de cierto conjunto de neuronas en el cerebro de la rana y esto, a su vez, provoque una respuesta por parte de la rana («cazar» el insecto con su lengua) no significa que las neuronas, o la rana, estén recibiendo información en el sentido de que hay un insecto en los alrededores. *Pueden* estar recibiendo esta información, pero el hecho de que el insecto en movimiento provoque una respuesta característica (tanto de la célula como de la rana) no implica *por sí mismo* que se esté transmitiendo información en estas interacciones. Para analizar esta situación en términos informacionales, es preciso saber algo más que aquello que *causa* la descarga de las neuronas (o el disparo de la lengua hacia la mosca). Es preciso saber qué otra cosa, si la hay, produce esta respuesta... Si las células nerviosas que «protestan» en respuesta a un insecto en movimiento reaccionan también, de forma relevantemente similar, a otras clases de estímulos, no portan entonces la información de que hay un insecto en los alrededores⁴¹.

Para conocer, pues, qué información contiene la reacción neuronal (y la reacción de la rana) hemos de conocer la respuesta a preguntas contrafácticas del tipo siguiente: ¿qué sucedería si, en lugar de un insecto, se movieran frente a la rana pequeños puntos negros? Puesto que la información descansa en correlaciones o regularidades nómicas y éstas involucran enunciados contrafácticos, hemos de conocer la verdad de al menos algunos de estos enunciados para determinar la información que porta una señal. Así,

⁴⁰ *Knowledge and the Flow...*, p. 39.

⁴¹ *Ibid.*, p. 34.

por ejemplo, si la descarga de las células nerviosas y el rápido movimiento de la lengua se produce asimismo en presencia de pequeños puntos negros en movimiento (como así ocurre de hecho en condiciones de laboratorio), la información que contiene esos eventos no es que hay un insecto en los alrededores (como estaríamos tentados a pensar inicialmente, en términos de la finalidad de la respuesta), sino, como mínimo, que hay un-insecto-o-un-pequeño-punto-negro en los alrededores. Y, por supuesto, la disyunción iría ampliándose indefinidamente en función de los estímulos que provocarían, de forma no accidental, una respuesta similar.

Todo ello genera, en la semántica informacional, el llamado «problema de la disyunción», detectado por primera vez por Fodor. En estrecha conexión con este problema encontramos también el problema de la representación errónea (relacionado con el aspecto interno del contenido intencional y con la normatividad de la intencionalidad) y la cuestión de la intensionalidad.

Podemos exponer el problema de la disyunción mediante un ejemplo. Supongamos que la presencia de un perro en el jardín durante la noche provoca en mí, a través de ciertos eventos cerebrales, la creencia de que hay un ladrón en el jardín. Intuitivamente, mi creencia trata de ladrones, no de perros. Y mi representación de un ladrón no es la representación de un perro. Mi representación mental «ladrón» significa ladrón, no perro. Sin embargo, existen previsiblemente relaciones de dependencia nómica entre esta creencia y esta representación, por una parte, y la presencia en el jardín *tanto* de ladrones *como* de perros (y de muchas otras cosas). Al parecer, pues, de acuerdo con la semántica informacional, el contenido del estado provocado en mí puede describirse como «hay un ladrón o un perro en el jardín» y el significado de la representación «ladrón» sería *ladrón o perro*. Es, sin embargo, claro que el contenido intencional de mi creencia es «hay un ladrón en el jardín» y que el significado de la representación «ladrón», que forma parte de ese contenido, es *ladrón*, no *perro*. La semántica informacional parece ofrecer una especificación incorrecta del contenido de mi creencia y del significado de mis representaciones (lo que afectaría también al significado de los signos del lenguaje público).

Por otra parte, la semántica informacional tiene dificultades para dar cuenta de la representación errónea (por ejemplo, de la creencia falsa). En el caso que nos ocupa, parece correcto hablar de una creencia falsa, la creencia de que hay un ladrón en el jardín cuando en realidad hay un perro, y del uso erróneo del término «ladrón» para referirme a algo que no lo es. Sin embargo, de acuerdo con la especificación informacional del contenido de mi estado y del significado de mi representación, yo no tendría la creencia falsa de que hay un ladrón en el jardín, sino la creencia verdadera de que hay un ladrón o un perro en el jardín. Y no estaría usando erróneamente la representación «ladrón» para referirme a un perro, sino usando correctamente esa representación para referirme a ladrones o perros, que,

de acuerdo con la semántica informacional, están incluidos en la extensión de ese signo⁴².

En resumen, pues, la semántica informacional tiene dificultades importantes para dar cuenta del carácter exclusivo o no disyuntivo del contenido intencional y, en relación con ello, de la posibilidad del error.

Existe, finalmente, una estrecha correlación entre estos problemas y la intensionalidad de los estados intencionales. Si, por ejemplo, en el entorno natural de una rana la propiedad «ser un insecto» y la propiedad «ser una mancha negra en movimiento» están nómicamente relacionadas, la descarga de las neuronas en el cerebro de la rana no puede llevar la información «eso es un insecto» sin llevar la información «eso es una mancha negra en movimiento» a la inversa. En palabras de Dretske: «Si las propiedades *F* y *G* están nomológicamente relacionadas (si hay una ley natural según la cual cuando algo tiene la propiedad *F* tiene también la propiedad *G*), cualquier estructura que porte la información de que *t* es *F* portará también, necesariamente, la información de que *t* es *G*»⁴³. En cambio, aun cuando exista esa relación nómica entre las propiedades *F* y *G*, es claro que alguien puede creer que *t* es *F* sin creer que *t* es *G*. Por ello, el contenido de la creencia muestra un grado de intensionalidad que está ausente del contenido informacional⁴⁴.

Un problema de fondo que parece subyacer a todo esto es el siguiente: el éxito de la semántica informacional en la tarea de dar cuenta del contenido intencional presupone la existencia de correspondencias manejables (es decir, que no incluya disyunciones infinitas) entre propiedades nómicas (capaces de ser detectadas por un sistema físico en virtud de leyes físicas)⁴⁵ y las propiedades que atribuimos a las cosas en el marco de la vida ordinaria⁴⁶. El problema es de una enorme magnitud si pensamos, por ejemplo, en cómo podría haber tal correspondencia entre la propiedad «pertenecer a Carlos Moya» y una disyunción finita de propiedades físicas⁴⁷. Ciertamente, si la exigencia se lleva tan lejos, la tarea parece irrealizable y el eliminacionismo parece amenazar de nuevo. Tal vez sea suficiente, sin em-

⁴² Cfr. Boghossian, P.: «Naturalizing Content», en Loewer y Rey (eds.), *Meaning in Mind*, pp. 65-86, esp. p. 67.

⁴³ *Knowledge and the Flow...*, p. 173.

⁴⁴ Aunque éste no carece por completo de intensionalidad. Cfr. Dretske, *Knowledge and the Flow...*, 172-3.

⁴⁵ Sobre esta noción de propiedad nómica, cfr. Fodor, J. A.: «Why Paramecia Don't Have Mental Representations», en *Midwest Studies in Philosophy*, 10 (1986), University of Minnesota Press.

⁴⁶ Este problema es una incitación al eliminacionismo con respecto a estas últimas. Cfr., p. ej., Hookway, *Quine*, pp. 74-8.

⁴⁷ J. L. Prades considera insoluble este problema y con él el de la naturalización de la intensionalidad. Cfr. su «Epistemología del contenido y del significado», en V. Sanfélix (ed.), *Acerca de Wittgenstein*, pp. 83-95, esp. p. 94.

bargo, con que la correspondencia se dé en el seno de cierto grupo de propiedades básicas, de modo que el resto pueda construirse a partir de ellas. Tendríamos así algo análogo a la distinción empirista entre ideas simples y complejas. Otra posibilidad, que no excluye la anterior y que ensayaremos aquí, sería hallar en el organismo sistemas biológicos de discriminación que agrupen *desde el principio* propiedades físicamente distintas en términos de su relación con la satisfacción de las necesidades biológicas del organismo. Ciertas propiedades (¿básicas?) que distinguimos en la vida ordinaria podrían entonces corresponder, no directamente a propiedades físicas, sino a propiedades «biológicamente relevantes», que corresponderían a su vez a (una disyunción finita de) propiedades físicas. Es en este punto donde las emociones pueden desempeñar un papel decisivo. Parece importante conceder al organismo una capacidad inicial de discriminación activa, biológica o genética condicionada.

En el marco de la semántica naturalizada ha habido varios intentos de resolución de los problemas indicados. Por lo que respecta al problema de la disyunción, la cuestión parece residir en hallar un principio naturalista de selección del disjunto «correcto». Cabe citar a este respecto la propuesta de Fodor, basada en la noción de «dependencia asimétrica» entre relaciones nómicas⁴⁸, la propuesta de Dretske, relacionada con la distinción entre filogénesis y ontogénesis⁴⁹, y la propuesta de Millikan, centrada en la idea de una «teleofunción» privilegiada basada en la historia evolutiva⁵⁰. Una discusión de estas propuestas, cuya plausibilidad última no está excluida, nos llevaría demasiado lejos⁵¹. Permítasenos, en cambio, partir de algunas consideraciones sobre estos temas que, aunque influidas por las propuestas citadas, son sin embargo relativamente independientes de ellas.

⁴⁸ Cfr. al respecto su *Psychosemantics*, pp. 106 ss. y su *A Theory of Content and Other Essays*, MIT Press, Cambridge Mass., 1991.

⁴⁹ Cfr. *Knowledge and the Flow...*, p. 160. Cfr. tb. el ensayo «Misrepresentation», en Bogdan, R. J. (ed.): *Belief, Form, Content, and Function*, Clarendon Press, Oxford, 1986, pp. 17-36, así como *Explaining Behavior*, cap. 4.

⁵⁰ Cfr. Millikan, R. G.: *Language, Thought, and Other Biological Categories*, MIT Press, Cambridge Mass., 1984 y «Speaking Up for Darwin», en Loewer y Rey (eds.), *Meaning in Mind*, pp. 151-64.

⁵¹ Para una concepción *grosso modo* causal del significado, como la de Davidson, «pato» significa pato y no, digamos, pato-o-ganso, a pesar de que el usuario del signo no sea capaz de distinguir patos de gansos, y lo que fija ese significado es la historia causal del aprendizaje del signo y la *intención* del hablante de referirse a aquello a lo que la palabra se asoció inicialmente. Cfr. Davidson, «El conocimiento de la propia mente», en *Mente, mundo y acción*, pp. 119-52. La propuesta puede o no ser correcta, pero no resuelve (tampoco lo pretende, para ser justos) el problema de la naturalización de la intencionalidad porque presupone nociones intencionales. Algo semejante sucede con la propuesta de Putnam de la «división social del trabajo» en cuestiones semánticas (cfr. «The Meaning of "Meaning"»), según la cual la extensión de, p. ej., «pato» u «oro» es fijada por los expertos y los demás usan esos signos «deferentemente». Es claro que «deferentemente» significa algo así como «con la intención de referirse a lo mismo que los expertos».

LAS EMOCIONES Y LA NATURALIZACION DE LA INTENCIONALIDAD

Como es sabido, en el *Tractatus* Wittgenstein concibió el «espacio lógico», la totalidad de los estados de cosas posibles, como una condición necesaria de la proposición con sentido. Podríamos concebir ahora la totalidad de las relaciones no accidentales entre propiedades y la información que las estructuras o los estados de cosas portan, a consecuencia de estas relaciones, como «espacio nomológico» en el que es posible el significado y los estados intencionales. La evolución biológica explota, por usar el término de Dretske, la información contenida en el espacio nomológico, dando lugar a seres con diversos grados de complejidad. Distintas estructuras son receptivas a ciertas clases de información. Sin embargo, como trataremos de mostrar, algo semejante a la intencionalidad propiamente dicha sólo aparece en escena en el momento en que ciertos organismos seleccionan y utilizan esta información, no sólo de forma directa, a través de sensores específicos para ciertas propiedades, sino también de forma indirecta, a través de la información que sobre esos organismos portan ciertos estados, en particular las emociones. Tratemos de dar cuerpo a esta idea.

Observemos un hormiguero y veamos cómo las hormigas transportan a él una amplia gama de objetos. En principio, la diversidad de propiedades físicas que caracterizan esos objetos es impresionante. Puesto que la conducta de las hormigas con respecto a estos objetos es relevantemente similar (cargan con ellos y los trasladan al hormiguero), es plausible pensar que las estructuras internas que causan esa conducta son también similares. La pregunta es ahora: ¿qué información portan esas estructuras? Y a esta pregunta debe acompañar esta otra: ¿qué otras cosas, además de las que ya lo hacen, activarían ese mecanismo? La diversidad de objetos, descritos en términos ordinarios, que provocan la respuesta de las hormigas es muy amplia y la amplitud de sus propiedades físicas no lo es menos: los objetos difieren en su dimensión, en su forma, en su peso, en su color. La diversidad de propiedades físicas es tan amplia que resulta difícil pensar en un sensor que responda a una disyunción de ese tipo. Necesitamos hallar la forma de reducir la disyunción de propiedades hallando alguna propiedad (o conjunto de propiedades) más simple que sea común a los objetos transportados y que pueda ser detectada por una estructura física. En este punto nos sentimos tentados a pensar que una propiedad común a todos (o la mayoría) de tales objetos es que constituyen *alimento para las hormigas*. Sin embargo, no parece posible concebir un mecanismo físico capaz de discriminar todo y sólo aquello que es alimento para las hormigas en virtud de *esta* propiedad. Ahora bien, si las hormigas han sobrevivido tan bien como lo han hecho, han de poseer mecanismos que discriminen *de hecho* objetos con esa pro-

piedad, aunque no necesariamente *en virtud* de que posean esta propiedad⁵².

Es notable, por ejemplo, la reactividad de las hormigas a lo que nosotros llamaríamos el *olor*. Si colocamos una pequeña porción de materia orgánica en un lugar no visible, al poco tiempo se habrá reunido en torno a ella un buen número de hormigas, si las hay en las proximidades. Podría suceder que los sensores de las hormigas detectasen un determinado conjunto de partículas emitidas por ciertos objetos, a la manera en que las detecta la pituitaria en los seres humanos. Aunque se trata todavía de una propiedad disyuntiva, la disyunción podría ser ya manejable. La selección de ese mecanismo se debería al hecho de que, en el entorno natural de las hormigas, existe una amplia correlación extensional entre los objetos que emiten ese conjunto de partículas y los objetos que resultan ser nutritivos para las hormigas. El organismo de la hormiga, como resultado de la evolución, explota la relación nómica existente entre la activación de sus sensores y la propiedad disyuntiva consistente en la presencia de cierto conjunto de partículas *debido a que* esa propiedad disyuntiva covaría, en el entorno natural correspondiente, con la propiedad de ser alimento para esa clase de organismo. La satisfacción de las necesidades biológicas de nutrición ha producido la agrupación de propiedades físicas distintas en una propiedad disyuntiva como uno de los *relata* de una relación nómica cuyo otro término es la activación de sensores internos. La activación de estos sensores causa a su vez la activación de los procesos motores, y la hormiga transporta el objeto al hormiguero⁵³.

El entorno vital de las hormigas es muy limitado. Las hormigas reaccionarán de forma biológicamente inadecuada ante cualquier objeto que, no siendo nutritivo para ellas, tenga una propiedad nómicamente relacionada con la activación de sus sensores. No pueden distinguir entre la propiedad de despedir ciertas partículas y la propiedad de ser un alimento. Así, en un entorno en el que ambas propiedades no covaríen, perecerán. La plasticidad de su conducta es también muy limitada. Estas limitaciones son, sin embargo, parte de la explicación de su sorprendente éxito en la supervivencia. Por ejemplo, no toman decisiones y por ello no toman decisiones equivocadas. El problema de la disyunción, de la discrepancia entre el carácter disyuntivo del contenido informacional y el carácter exclusivo del

⁵² Cfr. Dretske, *Explaining Behavior*, p. 103.

⁵³ Tendemos incluso a describir el proceso en términos plenamente intencionales: las hormigas buscan alimentos, los trasladan a su hormiguero y los almacenan allí para pasar el invierno. De hecho, si tomamos los criterios conductuales como constitutivos de la intencionalidad, tendremos que decir que esa descripción intencional es literalmente verdadera y que las hormigas tienen creencias, deseos e intenciones. Es sólo al ir más allá de la conducta y avanzar hacia los estados y procesos internos cuando vemos que no tiene por qué haber tales creencias, deseos e intenciones. Esto es algo que, ciertamente, no pretendemos afirmar en el caso de los seres humanos.

contenido intencional, no está resuelto a este nivel de complejidad. Tampoco el problema de la normatividad o de la representación errónea: si una hormiga transporta a su hormiguero un objeto que despidе las partículas adecuadas pero que resulta no ser nutritivo, no está creyendo falsamente que se trata de alimento, o confundiendo el alimento con lo que no lo es. Hay información, pero todavía no hay intencionalidad genuina. No tenemos tampoco la distinción entre apariencia y realidad que, como señala Davidson⁵⁴, es requerida por la posesión de creencias. Sin embargo, se han dado ya algunos pasos importantes en dirección a la intencionalidad. La información basada en relaciones nómicas entre propiedades físicas diversas ha sido ya agrupada en un contenido informacional de orden superior. Y se ha establecido ya una discrepancia potencial entre la «apariencia» de alimento (la mera posesión de una de las propiedades físicas adecuadas) y la «realidad» (la capacidad de lo que posee dicha propiedad para nutrir efectivamente al organismo).

Lo que necesitamos para seguir avanzando son relaciones nómicas más complejas, que vinculen entre sí no sólo propiedades del organismo y del entorno, sino también propiedades del organismo entre sí, de modo que haya estados en el organismo que contengan información no sólo sobre el entorno, sino también sobre el propio organismo, y que relacionen ambas clases de información. Es en este punto donde las emociones pueden desempeñar un papel. Las emociones son lujos innecesarios para una organización tan rígida como la de las hormigas. Sin embargo, a medida que el entorno vital de un organismo se hace más complejo, las propiedades físicas disyuntivas a las que sus estados internos responden se tornan más complejas, y su covariación con propiedades biológicamente relevantes (como la de ser alimento) resulta menos fiable que en el entorno vital de las hormigas. Sería entonces muy útil para la supervivencia el desarrollo de sensores capaces de reaccionar, no ya ante una propiedad física disyuntiva, sino ante la propiedad de, digamos, ser un alimento, es decir, capaces de discriminar entre la primera y la segunda a pesar de la relación de equivalencia nómica (o no accidental) entre ellas. Pero si postulamos el surgimiento de algo semejante, ¿no estamos introduciendo la intencionalidad de un modo mágico en el cuadro, sin naturalizarla? Tal vez no. Veamos cómo podría suceder tal cosa. La cuestión estriba en hacer que la construcción de la propiedad física disyuntiva equivalente al alimento para un organismo (digamos, en el caso de los seres humanos, la propiedad disyuntiva prótidos-o-glúcidos-o-lípidos-o-vitaminas-o-minerales-u-oligoelementos) no sea llevada a cabo, como en el caso de las hormigas, directamente por sensores externos, sino de modo indirecto, pero más exacto, a través del aparato digestivo del organismo. Este, a su vez, estaría conectado infor-

⁵⁴ Cfr. «Verdad y conocimiento: una teoría de la coherencia», en *Mente, mundo y acción*, pp. 73-97.

macionalmente con indicadores internos cuyo último eslabón es una emoción básica, una sensación de placer o displacer. Entendamos con James, y tal vez con Freud, una emoción tal como el displacer o el placer como el sentimiento consciente de ciertos cambios fisiológicos. Para Freud, por ejemplo, el placer resulta de la disminución de la tensión generada por la energía pulsional acumulada⁵⁵. El hambre es para él una de las pulsiones básicas, junto con la libido.

Supongamos entonces que la privación de ciertas sustancias se halla nómicamente conectada con ciertas propiedades físicas o fisiológicas del organismo, que contienen así información sobre aquélla (es decir, alguien con los conocimientos necesarios podría llegar a saber, por la presencia de estas propiedades, que el organismo en cuestión sufre una carencia de dichas sustancias). Esas propiedades del organismo se hallan informacionalmente conectadas con otras propiedades del sistema nervioso, detectadas a su vez por los centros de control. En román paladino, el sujeto en cuestión tiene la desagradable sensación de hambre. No la llamemos así en el caso de un bebé. Digamos que el bebé se siente mal. El reflejo de succión es activado y, con un poco de suerte, el bebé ingiere una sustancia blanquecina cuyas propiedades físicas activan convenientemente el proceso de digestión a través de complicadas transmisiones de información que involucran el sistema nervioso autónomo y, por supuesto, el aparato digestivo. Poco a poco la desagradable sensación inicial va dando paso a un agradable estado de saciedad y relajación. La sensación inicial contenía, indirectamente y, desde luego, no de forma consciente, información sobre propiedades de sustancias externas al organismo (sobre la carencia de dichas sustancias) a través de su relación con los cambios fisiológicos. Con el cambio de la sensación operado por el contacto y la ingestión de la sustancia blanquecina en cuestión, la información virtual sobre el mundo externo y sobre el propio organismo contenida en la sensación da lugar a una información explícita y la sensación inicial, originariamente no intencional, va dando lugar a un estado ya intencional: el deseo *de esa* sustancia. Naturalmente, no es un accidente que la sustancia en cuestión tenga las complicadas propiedades físicas que tiene, pero el sujeto no necesita ocuparse de esa sustancia *en cuanto* que posee tales propiedades físicas (de éstas ya se ocupa su aparato digestivo), sino sólo en cuanto a sus efectos sobre su sensación de hambre, es decir, *como* aquello que elimina esa sensación. Este es el punto de anclaje en el que puede asentarse el concepto de alimento. Aunque la sensación producida por la privación de alimentos sólo adquiere un objeto, sólo se convierte en hambre o en deseo de comer a través de la conducta y de la simultánea disminución o desaparición de la sensación, su conexión con

⁵⁵ Cfr., entre otros, su ensayo «Las pulsiones y sus destinos», incluido en *Los textos fundamentales del psicoanálisis*, selección e introducción de Anna Freud, tr. de Luis López Ballesteros y Ramón Rey Ardid, Alianza Editorial, Madrid, 1988, pp. 247-71.

el objeto no es meramente accidental: descansa en relaciones nómicas pre-existentes, presentes en el proceso de evolución. No es casual que esa sensación llegue a ser identificada por el sujeto en cuestión como hambre, una descripción que presupone ya la referencia intencional al alimento. No es casual porque esa conexión intencional presupone toda la estructura informacional que conecta al organismo con sustancias externas que le permiten mantenerse vivo.

Naturalmente, la capacidad del sujeto para identificar su propia sensación como hambre involucra asimismo un proceso de aprendizaje y socialización. Pero ese proceso no *crea* la conexión entre la sensación y el hambre, ni entre el concepto de alimento y su extensión; esas conexiones descansan en la estructura informacional que subyace a ellas. Como subraya Fodor en respuesta a Brian Loar:

En la perspectiva informacional lo único que cuenta para el contenido son relaciones nómicas entre propiedades. Las definiciones ostensivas, las «concepciones-guía» y demás cosas por el estilo pueden estar entre los mecanismos que ocasionan o sustentan tales relaciones nómicas; pero no son *constitutivos* de la semánticidad; sólo lo son las relaciones nómicas mismas...⁵⁶.

El contenido de un estado informacional se forma a partir de todas las propiedades nómicamente relacionadas con él. Ese contenido representa una parte limitada del «espacio nomológico». Podríamos llamarlo «región nomológica». Sería impensable que esa estructura informacional generada por el espacio nomológico, que es explotada por los seres vivos a lo largo de toda la escala evolutiva y dividida en regiones nomológicas, no tuviera nada que ver con el significado y la intencionalidad humana. A partir de este trasfondo informacional se forman en primer lugar, como hemos visto, propiedades ya cercanas a las que utilizamos en la vida ordinaria (alimento, peligro, etc.). Pero también podemos, a partir de él, arrojar alguna luz sobre la posibilidad de estados dotados de un contenido no disyuntivo, de carácter interno (con «inexistencia intencional»), así como de la posibilidad del error.

La mediación que la emoción lleva a cabo entre las propiedades del organismo y las propiedades del mundo externo constituye, según creo, una condición necesaria para responder a los problemas de la disyunción y la intencionalidad. El contenido intencional podría derivar del contenido informacional. Supongamos que, en un entorno vital determinado, todo y sólo aquello que posee la propiedad de ser alimento sea de color rojo. Puesto que un ser en dicho entorno reacciona del mismo modo ante la propiedad de ser alimento y la propiedad de ser rojo, ¿qué determina que un ser en

⁵⁶ Fodor, «Replies», en Loewer y Rey (eds.), *Meaning in Mind*, p. 287.

ese entorno desea algo en cuanto que es alimento y no en cuanto que es rojo? Es claro que la propiedad de ser rojo provoca (si lo hace) la respuesta de los sensores porque, en ese entorno, es extensionalmente equivalente a la propiedad de ser alimento. Pero este «porque» es puramente causal. Que ello sea así no significa que el propio organismo reaccione a las cosas rojas *porque* son nutritivas, es decir, que su carácter nutritivo sea una *razón* que ese organismo tiene para ingerir cosas rojas. Para decidir si el propio organismo distingue entre «nutritivo» y «rojo» hemos de situarlo (imaginaria o realmente) en un entorno en el que los alimentos ya no sean necesariamente rojos. Si en ese entorno el organismo padece de inanición, parece claro que no es capaz de separar las propiedades «nutritivo» y «rojo» y que el contenido de sus estados es puramente informacional y no intencional. No posee la exclusividad propia de este último. Si, en cambio, en ese entorno el organismo modifica su conducta y empieza a ingerir alimentos no rojos, hay razones para pensar que es capaz de distinguir entre ambas propiedades y que aquello que deseaba inicialmente lo deseaba en cuanto que era alimento y no en cuanto era rojo. Ahora bien, no parece que semejante modificación de la conducta sea posible sin que *el propio organismo* posea información de tipo emocional sobre la satisfacción de sus propias necesidades: en ese nuevo entorno la propiedad «rojo» no daría lugar al cambio de la sensación de displacer o tensión a la de placer, lo que motivaría otras formas de lograrlo. Si, en cambio, el sistema informacional del organismo no posee *este tipo* de información sobre la satisfacción de sus propias necesidades, el organismo en cuestión es un sistema informacional, pero no todavía un ser algunos de cuyos estados informacionales son *también* intencionales y semánticos. Uno de los puntos críticos en que un sistema informacional da paso a un sistema intencional se alcanza cuando la complejidad informacional incluye esa forma primitiva de conciencia de su propio estado que es la información contenida en las emociones de placer y displacer, una información cuya propia *cualidad* lleva al organismo a evitarla o fomentarla a través de sus relaciones con el medio.

Igualmente, y en relación con esto, un organismo dotado de esa complejidad informacional puede cumplir ya una condición necesaria para representar erróneamente su entorno y, así, para tener estados con contenido interno e «inexistencia intencional». En efecto, supongamos de nuevo un entorno en el que se han desarrollado organismos cuyos sensores se activan ante las cosas rojas, debido a que en ese entorno las cosas rojas son nutritivas para esos organismos. Supongamos ahora que los organismos en cuestión disponen también de información emocional en forma de placer y displacer. En ese entorno, la activación de los sensores que portan la información «rojo» causa, *ceteris paribus*, una conducta que termina con la ingestión del objeto en cuestión, ingestión que causa a su vez una sensación de placer. En ese entorno es plausible suponer que el organismo ha asociado «rojo» y «placer» (o «rojo» y «sabroso»), lo que refuerza la con-

ducta indicada. Situemos hipotéticamente el organismo en un entorno donde lo rojo y lo nutritivo no son ya coextensivos. En un primer momento el organismo ingerirá, *ceteris paribus*, objetos rojos, pero la ingestión de algunos de ellos no causarán una sensación placentera. El refuerzo positivo original de la conducta de ingerir objetos rojos se debilita, así como la asociación entre «rojo» y «sabroso». Los sensores del organismo han señalado correctamente «rojo», pero la información «sabroso» no ha llegado hasta él. Tenemos ya aquí las bases de la distinción entre apariencia y realidad: aunque este objeto rojo se parece a los que antes ingería, no es realmente igual a ellos. No es probable que el organismo pueda distinguir ambas cosas sin la información que le llega en forma de cualidades sensibles de placer y displacer. Y si esa distinción subyace a la posesión de creencias y a la posibilidad genuina del error, la información emocional es una condición necesaria de las mismas.

Si lo dicho hasta aquí es correcto, no parece que sea posible ofrecer una explicación naturalizada de la intencionalidad sin recurrir a alguna forma de conciencia. Y si la conciencia no puede a su vez ser naturalizada, tampoco es posible naturalizar la intencionalidad. Hay razones para pensar que la conciencia (sensible) de los propios estados es a su vez una forma de información, una forma necesaria, según hemos visto, cuando el entorno vital de un organismo alcanza cierto grado de complejidad. No parece que la correlación entre la satisfacción de las necesidades biológicas y el placer y la que existe entre sus contrarios sean meramente accidentales. Placer y displacer, sino son ellas mismas propiedades físicas, son cuando menos dependientes de propiedades físicas. Las sustancias anestésicas o los estimulantes de la sensibilidad dan muestra de ello. Intencionalidad y fenomenología (subjetividad) se vinculan de este modo en una unidad orgánica a través de las emociones, en las que estos dos rasgos, aparentemente dispares, de la mente encuentran una raíz común. Rechazamos, pues, con McGinn lo que este autor denomina una «estrategia de aislamiento», consistente en «llevar a cabo la teoría del contenido en completo aislamiento de la teoría de la conciencia»⁵⁷. La introducción de las cualidades conscientes —en especial el placer y el displacer— no les confiere un carácter epifenoménico en la teoría del contenido: estas cualidades tienen un papel importante en la determinación del contenido intencional. Sin ellas, los seres humanos no tendrían el tipo de estados intencionales que de hecho poseen.

La construcción que las emociones aportan a la configuración de la intencionalidad en todos sus aspectos deriva, en parte, de su carácter selectivo, de su receptividad a ciertas propiedades del entorno con exclusión de otras, aun cuando ambas sean extensionalmente equivalentes. Esta función selectiva de la emoción ha sido subrayada por diversos autores. De Sousa

⁵⁷ McGinn, *The Problem of Consciousness*, p. 32.

señala que las emociones constituyen uno de los modos en que la naturaleza ha resuelto el llamado «problema del marco» (frame problem), el problema de seleccionar la información *relevante* en una situación. Ha sido la investigación en inteligencia artificial la que ha puesto de relieve este importante rasgo de la estructura cognitiva humana, al encontrar enormes dificultades para tratar con él. Según De Sousa, «durante un tiempo variable, pero siempre limitado, una emoción limita la extensión de la información que un organismo tendrá en cuenta, las inferencias efectivamente realizadas de entre una infinidad potencial y el conjunto de opciones candentes entre las que escogerá»⁵⁸. Igualmente, Ben Ze'ev subraya, como una característica destacada de las emociones, «su naturaleza parcial y selectiva. No todo el mundo y no todas las cosas tienen significado emocional para nosotros»⁵⁹.

Las emociones no poseen, a diferencia de la información sensorial, órganos específicos. En un entorno vital muy limitado, donde el alimento o el peligro corresponden a una disyunción manejable de propiedades físicas, la función de las emociones es sustituida por sensores específicos, como sucede con las hormigas o las ranas. Sin embargo, cuando el alimento o el peligro pueden adoptar formas muy diversas y complejas, los sensores específicos no son ya suficientes. Son necesarias estructuras capaces de seleccionar las propiedades relevantes y de ignorar las demás, y de transmitir esta información al organismo de forma perentoria: el hambre o el miedo son el resultado.

Podría objetarse que la propuesta que hemos sugerido presupone la intencionalidad, en la medida en que las emociones son ya intencionales. Sin embargo, si partimos, como aquí hemos hecho, de los estados de placer y displacer como emociones básicas, la objeción no es correcta, ya que esos estados son, originalmente, estados informacionales, pero no propiamente intencionales. Su carácter peculiar reside en que portan esa información en forma fenomenológica: son sentidos por el organismo como agradables o desagradables.

Recapitemos el camino recorrido en esta última parte. Comenzamos ofreciendo una vía de tratamiento del problema de la correspondencia entre las propiedades físicas, susceptibles de ser detectadas por estructuras igualmente físicas, y las propiedades que figuran como objeto de nuestros estados intencionales. La propiedad de ser alimento nos sirvió como ejemplo de estas últimas. A continuación sugerimos que la capacidad para sentir placer y displacer podría constituir una condición necesaria para la solución de los problemas de la disyunción y la representación errónea en ciertos organismos, abordando con ello, al mismo tiempo, diversos rasgos

⁵⁸ De Sousa, R.: *The Rationality of Emotion*, MIT Press, Cambridge Mass., 1987, p. 195.

⁵⁹ A. Ben Ze'ev, «Envy and Inequality», *Journal of Philosophy*, 84 (1992), pp. 551-81, esp. pp. 557-8.

de la intencionalidad que distinguimos en la segunda parte del trabajo: los aspectos externo e interno del contenido, la normatividad y la intensionalidad.

Para concluir, ofreceremos brevemente algunas claves para una explicación naturalizada del último de los rasgos de la intencionalidad que destacamos: la asimetría en la atribución de estados intencionales y la autoridad de la primera persona.

La asimetría y la autoridad de la primera persona son, en mi opinión, exclusivas de la intencionalidad humana. El carácter selectivo de la emoción, así como su carácter fenomenológico, son importantes para entender este curioso e importante rasgo de la intencionalidad en los seres humanos. Pensemos en el miedo ante un peligro externo. El efecto de esta emoción es que la atención del sujeto se centra en este peligro, a fin de mantenerse lejos de su alcance. Los propios estados del organismo, incluido el propio sentimiento de temor, y en especial su conducta, quedan en el trasfondo, no en el foco de la atención, ocupado por el peligro externo. En estas circunstancias, en un organismo con la competencia lingüística apropiada, la autoatribución «tengo miedo de X» no descansa en la observación de la propia conducta, que *ex hypothesi* no es objeto de atención. El sujeto no observa su propia conducta para saber *de qué* tiene miedo. En cambio, otros sujetos necesitan recurrir a esa conducta y a su conexión con el objeto que la guía para establecer que el sujeto tiene miedo y de qué lo tiene. En cuanto al hecho de que lo que siente ante el objeto es *miedo* y no otra cosa, es importante para el sujeto la fenomenología de la emoción. Esta fenomenología no ocupa el centro de su atención. Al contrario, es precisamente el miedo que *siente* el que le lleva a centrar su atención en el objeto. Pero esto no significa que el sujeto no tenga acceso cognitivo a ese sentimiento. Es este acceso, no basado en la atención ni en la introspección, el que le permite saber que es miedo lo que está sintiendo. La autoridad de la autoatribución, a pesar de que no descansa en la evidencia conductual o introspectiva, resulta de modo natural de la situación del sujeto con respecto a su temor y al objeto de éste. El sujeto *crea* la evidencia conductual en que se basan otros sujetos para atribuirle ese estado mental, pero no la *usa* él mismo para autoatribuirse dicho estado. Su atención, centrada en el objeto como efecto de la emoción, y su forma de acceso a esta última, conceden a su autoatribución una autoridad de la que carecen las atribuciones en tercera persona⁶⁰.

Puesto que las atribuciones en primera y tercera persona son lingüísticas, estas atribuciones presuponen el dominio del lenguaje. De ahí que la asimetría y la autoridad de la primera persona caractericen únicamente la intencionalidad de seres capaces de hablar. Pero la estructura cognitiva y

⁶⁰ He tratado esta cuestión con más detalle en mi trabajo «Intentional Attitudes»: First and Third Person» (no publicado).

la organización informacional subyacentes a estos rasgos no son creadas por el aprendizaje lingüístico, sino empleadas y explicitadas en él. Si la estructura cognitiva de los seres humanos presupone la capacidad de selección de la información relevante y si las emociones constituyen una fuente de esa capacidad, es plausible pensar que la configuración emocional permea la estructura intencional del ser humano y, por ello, que las sugerencias que hemos ofrecido para la explicación de la asimetría y la autoridad de la primera persona pueden extenderse a otros tipos de estados mentales, como las creencias, los deseos y las intenciones⁶¹.

Carlos J. MOYA
(Universidad de Valencia)

⁶¹ Agradezco a mis colegas Josep Corbí, Tobies Grimaltos y Vicente Sanfélix sus observaciones sobre una versión anterior del presente trabajo. Quiero asimismo agradecer al profesor Jacobo Muñoz su invitación a colaborar en este número de *Anales*.